# 1.6 TECNOLOGÍA

# 1.6.1 PLATAFORMA MÉXICO

Derivado de la nueva administración y de las exigencias sociales de poner un alto al crimen y a la inseguridad pública que ha minando la paz y la tranquilidad de los mexicanos, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública desarrolló mecanismos tecnológicos que permitirán renovar y modernizar la acción policial.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Vigésima Primera sesión celebrada el 22 de enero de 2007, acordó los ejes estratégicos para el ejercicio del presente año, entre los cuales destaca el relativo a Plataforma México, e instruyó al Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública la creación y puesta en marcha de la "Plataforma México" en sus dos vertientes:

Programa de actualización de la infraestructura tecnológica y de fortalecimiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones para el año 2007 y el Sistema Nacional de Información, destacando el Sistema Único de Información Criminal.

De igual forma y como resultado de la reestructuración de la Secretaría, en el Reglamento Interior de la SSP, se especifica en su artículo 17 la creación de la Coordinación General de Plataforma México, cuyas atribuciones son "diseñar, desarrollar e instrumentar el sistema informático denominado Plataforma México, que incluya los aspectos de telecomunicaciones, informática, instalaciones técnicas, equipamiento y en general toda la tecnología que se encuentre disponible para la conformación de dicho sistema".

Siendo el objetivo primordial garantizar la seguridad pública, la SSP puso en marcha la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia en la que se encuentran contenidos siete ejes estratégicos, entre los que destaca el sexto denominado "Tecnología", el cual especifica la articulación y desarrollo de la Plataforma México, para crear información de inteligencia que contribuya a la actuación policial para combatir con eficiencia al crimen organizado.

#### Antecedentes

Para avanzar en la instrumentación de la estrategia nacional, en materia tecnológica, el 29 de marzo de 2007 se publicó en el DOF el Acuerdo que crea el Consejo Asesor y el Comité Técnico de la Plataforma México, con el propósito de establecer las estrategias para desarrollar sistemas informáticos y metodológicos que proporcionen información de inteligencia a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno para el combate de la delincuencia.

El Comité Asesor sesionó en dos ocasiones, en las que se aprobaron los siguientes acuerdos:

- La participación en el Consejo, de expertos de la UNAM, IPN, CONACYT, empresas privadas y organismos internacionales.
- Se realice la contratación de los servicios del proveedor para la modernización de la red de telecomunicaciones de seguridad pública para la Plataforma México.
- Establecer el Número Único de Atención a las Denuncias al Narco-menudeo y Delitos Federales (088).
- La Estructura Orgánica de La Plataforma México, planteándose una organización con 300 personas y la construcción de un edificio inteligente en el Conjunto Constituyentes.
- El desarrollo del Sistema Integral de Operación para los Centros de Prevención y Readaptación Social.

#### Infraestructura de Comunicaciones

El proyecto cuenta con tres herramientas: tecnológicas, informáticas, y las normas de seguridad y acceso. Se trata de garantizar la integridad, homogeneidad y confiabilidad de la información con base en estrictos sistemas de monitoreo y seguimiento de usuarios. Asimismo, establece la posibilidad de interconexión de voz, datos, video e imágenes, entre las dependencias federales, los estados y municipios, mediante nodos de interconexión de las comunicaciones (NIT´s) que se están instalando en toda la República Mexicana y será la llave para la interoperatividad del Sistema Único de Información Criminal. De diciembre de 2006 a julio de 2007 se han logrado los siguientes avances:



- Se han efectuado visitas para la presentación del proyecto a todos los gobernadores del país, lográndose una adecuada aceptación y apoyo, así como la firma en el mes de abril de 2007 de los convenios de coordinación con las entidades federativas, que incluyen los anexos técnicos, donde se especifican los nuevos lineamientos de inversión considerando a la Plataforma México como un eje prioritario.
- La contratación del Núcleo Central de Telecomunicaciones (77 Nodos de interconexión en las 32 entidades federativas) a Telmex que estandariza los protocolos de comunicación en todo el país para interconectarse con la Plataforma México.
- Se visitaron 17 entidades federativas para realizar la ingeniería y cotización de los proyectos de Plataforma México y redes estatales, buscando el alineamiento basado en estándares para la interoperabilidad y la no obsolescencia tecnológica. Se logró en este sentido, la conexión de siete entidades federativas a la Plataforma México y la primera estación de policía federal.
- En el ámbito federal se llevó a cabo la conexión de las redes de PFP y AFI. Se encuentra en proceso la interconexión con el Instituto Nacional de Migración y están pendientes los contactos técnicos con diversas dependencias federales: SHCP, SRE, SEGOB, SEDENA y otras, así como con instituciones no gubernamentales y organismos nacionales y extranjeros. Asimismo, esta en proceso de diseño la interconexión con PEMEX, CFE y Compañía de Luz y Fuerza del Centro para alertas y vigilancia de instalaciones estratégicas.

#### Procedimientos Sistemáticos de Operación

Se concluyó la homologación de 10 procedimientos genéricos para la operación de las policías preventivas del país y, en consecuencia, el modelo sistémico que permitirá el desarrollo de dichos procedimientos de operación para los temas de: patrullaje; emergencias y denuncias; revisión; detención; cumplimiento de mandamientos; preservación del lugar de los hechos; investigación; intervención policía, proximidad social; y protección y ayuda comunitaria.

# Sistema Único de Información Criminal (SUIC)

Bajo un esquema homologado se desarrollan diversos módulos del SUIC orientados a la siguiente temática:

- Análisis e inteligencia: módulo para el analista e investigador, documenta toda la información de un caso y permite explotar la información de la Plataforma México.
- Organización Delictiva y Ficha Criminal: clasificación y registro de la información de las organizaciones delictivas con un alto detalle del *modus operandi*.
- Eventos, aseguramientos y Detenidos: registro de los eventos que ocurren durante la actividad policial, clasificando a detalle todos los elementos relacionados.

- Mandamientos Judiciales y Ministeriales: clasificación, control y seguimiento de los mandamientos judiciales y ministeriales de los fueros federal y común.
- Consulta de información oficial: herramienta de consulta directa e integral a todas las bases de datos de Plataforma México, de manera selectiva o por tipo de elemento, alcanzando búsquedas en más de 200 millones de registros.
- Cruce automatizado: herramienta que automáticamente realiza múltiples cruces de información de procesos en tiempo real contra listas de datos oficiales como mandamientos vigentes, personas, objetos asegurados, infracciones, entre otros.
- Sistema Único de Administración Penitenciaria: desarrollo de un producto tecnológico de alcance nacional que integre y opere en todos los centros de prevención y readaptación social.
- Denuncia: se encuentra en desarrollo un nuevo sistema que permitirá la captación de la denuncia con una clasificación más adecuada para su investigación, basado en mejores controles de seguimiento y escalamiento.

## Sistemas de Información Geográfica

Se desarrolla el Sistema de Información Geográfica, conjuntamente con el Centro CONACYT-GEO para contar con el servicio de cartografía con diferentes capas de datos para las aplicaciones de Plataforma México y se trabaja en el desarrollo de la cartografía base con información del INEGI.

# Evaluación de tecnologías para la seguridad pública

Se mantiene una constante evaluación tecnológica con el fin de proporcionar servicios de vanguardia para la operación de Plataforma México, obteniendo el siguiente avance:



• Sistemas de información: En colaboración con Microsoft se ha avanzado en una simulación de la Plataforma México con 2 600 millones de registros de prueba, a fin de evaluar la capacidad de almacenamiento y operación. Se emularán 5 mil transacciones concurrentes para lograr la certeza de la operación en condiciones de la carga esperada, una vez que se interconecte a nivel nacional.

#### **Estaciones Policiales Federales**

Para promover la proximidad con la ciudadanía, incrementar la eficiencia de las actividades policiales y acortar los tiempos de respuesta para la atención del delito, se instalarán estaciones policiales federales. Se han definido 536 localidades en el país, en las cuales se requiere ubicar dichas estaciones y se han determinado 40 inmuebles de propiedad federal a nivel nacional, para iniciar su instrumentación.



Al respecto, se logró la puesta en operación de la primera estación policial y su conexión en red a la Plataforma México. Con estas acciones tecnológicas necesarias e impostergables, la SSP plantea crear un frente común entre los tres órdenes de gobierno para coordinar la acción policial contra el crimen organizado.

#### Centro Nacional de la Denuncia (CND)

Para atender denuncias relacionadas con el combate al narcomenudeo y en general al delito federal, se esta instaurando un Centro Nacional de Atención Ciudadana con el número 088 con el cual se proporcionará una respuesta policial adecuada a la ciudadanía. Cuenta con los siguientes avances:

- Está en proceso la construcción de un *Call center* para 90 operadores, el cual contempla un área de atención al público.
- Se dimensionaron las necesidades de *hardware*, telecomunicaciones y mobiliario, está próxima su puesta en marcha una vez adecuado el espacio físico.
- Se concluyó el análisis del flujo de denuncia en las diferentes instancias de seguridad y procuración de justicia para determinar los alcances del nuevo sistema.

## Academia de Estudios Superiores de Seguridad Pública

Se modernizaron las instalaciones de San Luis Potosí mediante el equipamiento e integración a la Plataforma México, ampliando su capacidad en seis aulas totalmente equipadas y un total de 33 salones de clases con facilidades tecnológicas de audio, video y cómputo.

# 1.6.2 RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública fue creada básicamente para contar con un mecanismo de coordinación a nivel nacional que permitiera el acceso a las bases de datos de los registros nacionales de seguridad pública y la interconexión en una sola red de la tecnología de radiocomunicación.

Su infraestructura compuesta por enlaces y equipos de telecomunicaciones ha permitido la transmisión de aplicaciones de voz y datos en tiempo real a los usuarios interconectados a los 31 Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) y a los 44 Subcentros C4 en el país.

A junio de 2007, mediante los C4, instalados y operando en las capitales de los estados, y los Subcentros adscritos a los C4, se interconectan 875 dependencias en más de 221 ciudades del país.

Debido a los constantes avances tecnológicos, a la innovación en los sistemas de seguridad y a la necesidad de trasmitir un flujo y cúmulo de información en un mismo instante, resulta urgente e indispensable actualizar y modernizar con tecnología de punta a la Red Nacional de Telecomunicación que actualmente se encuentra rebasada.

En este contexto y con la firme convicción de combatir con mejores herramientas a la delincuencia y en particular al crimen organizado, la Secretaría de Seguridad Pública puso en marcha la Plataforma México, proyecto central de información para el combate al crimen y piedra angular de la estrategia nacional de prevención del delito y combate a la delincuencia.

La Plataforma México dará acceso al Sistema Único de Información Criminal, que se encargará de concentrar todos los datos que tiene el Estado en sus distintos órdenes de gobierno para configurar el mapa de la delincuencia en todo el país.

Para ello, contará con una red informática automatizada que alimentará una base de datos central con información proveniente del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales y municipales.

En una primera fase del proyecto se tiene previsto modernizar los C4 y Subcentros C4 para su migración a "Nodos de Interconexión" (NITS), que puedan soportar las nuevas aplicaciones del SUIC, telefonía y

radiocomunicación, además de la migración de las redes estatales y municipales en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

#### Red Nacional de Radiocomunicación

A través de la Red Nacional de Radiocomunicación, las instituciones de seguridad pública del país, además de otras instituciones federales, mantienen una comunicación permanente a nivel local, estatal, regional o nacional, que les permite tener la información necesaria para la ejecución de las acciones operativas.

La capacidad instalada de la Red Nacional de Radiocomunicación a julio de 2007, es de 331 sitios de repetición y 66 conmutadores de radio, así como de 62 889 equipos terminales adquiridos por 31 entidades federativas y dependencias federales dedicadas a la seguridad pública.

Están dadas de alta 52 678 terminales y se encuentran operando 22 213 equipos, lo que representa el 83.76 por ciento y el 35.32 por ciento, respectivamente, en relación con los radios adquiridos.

El resto de los radios están en proceso de entrega por parte del proveedor y otros se encuentran en reparación y/o pendientes de asignación.

La infraestructura instalada cubre el 37 por ciento del territorio nacional, correspondiente al 97.78 por ciento de la cobertura contratada y al 81 por ciento de la población.

# Programa de Interoperabilidad

Con el apoyo de las bases técnicas de interoperabilidad de las redes de radiocomunicación y el programa de trabajo para lograr la intercomunicación en todas las entidades federativas y de las instituciones de seguridad pública del país, a julio de 2007 se encuentran interoperando 145 057 radios analógicos y digitales en el territorio nacional.

El Programa de Interoperabilidad se encuentra instalado en 668 instituciones municipales, 121 instituciones estatales, 96 instituciones federales y 90 instituciones de otra índole como la Cruz Roja, los Bomberos y Protección Civil.

#### Red Nacional de Transporte

Es un servicio que permite el intercambio de voz, datos e imágenes, con el apoyo de los 31 Centros de Comando, Comunicación, Control y Cómputo (C4) y los 44 Subcentros C4.

A julio de 2007, la Red Nacional de Transporte registra 875 puntos de presencia (enlaces digitales) en el país, los que representa un incremento de 2.76 por ciento con respecto a julio de 2006.

#### Red Nacional de Voz

El uso integral de los recursos tecnológicos permite además del intercambio de información el aprovechamiento de los medios para otorgar servicios de voz a los usuarios. A julio de 2007, 472 puntos de presencia cuentan con voz en 221 ciudades de la República.

Instituciones de los sectores de seguridad pública, prevención y readaptación social, procuración y administración de justicia de los tres órdenes de gobierno han sido beneficiadas con este servicio.

La Red Nacional de Voz cuenta con 15 204 extensiones activas y 107 conmutadores telefónicos instalados en diferentes instituciones, que permiten ahorros sustantivos en gasto corriente de larga distancia y servicio medido a los estados y federación.

El Centro de Asistencia Técnica, cuya función radica en establecer un punto de contacto entre los usuarios de las dependencias conectadas a la red nacional y cumplir con los compromisos de disponibilidad y la atención, recibió 10 799 llamadas de diciembre 2006 a julio de 2007.

# Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia 066

La estrategia del servicio 066 ha cambiado y evolucionado al pasar de una etapa de implementación a otra de coordinación entre los diferentes actores encargados de atender las emergencias, cuyo objetivo es garantizar un servicio eficaz y oportuno en beneficio de la sociedad.

El sistema ya no se limita a optimizar al máximo los recursos tecnológicos adquiridos como en años anteriores, sino que ahora fortalece la capacidad de respuesta de las autoridades responsables.

A junio de 2007 el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 está instalado en 2 252 municipios, con una cobertura de 93 664 647 millones de personas en los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal, lo que representa el 95.7 por ciento del total del país.

#### **COBERTURA DEL SERVICIO 066**

CONCEPTO	Dic-06	Ene-07	<b>Гев-07</b>	Mar-07	ABR-07	May-07	Jun-07	**Avance
*Municipios con servicio	2 218	2 219	2 251	2 251	2 251	2 251	2 252	92%
Población Beneficiada	92 873 116	92 936 536	93 338 929	93 338 929	93 338 929	93 338 929	93 664 647	95.7%

Se reciben un promedio mensual de 4 270 707 llamadas en los 31 estados y el Distrito Federal, de las cuales 624 784 son falsas, 3 260 798 relacionadas con otros asuntos y 385 125 son reales con reportes de posibles delitos, robos, puntos de venta o consumo de drogas, violencia intra-familiar y abusos de autoridad.

La información registrada en los reportes aporta elementos que contribuyen a la generación de políticas de seguridad pública para disminuir los incidentes que afectan a la seguridad, el orden e integridad física, material y legal de las personas en lo particular y del Estado en lo general.

No obstante, el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066, requiere generar e implantar un Modelo Integral de Operación y Gestión que garantice la uniformidad de la atención que proporcionan los centros de emergencias 066, y asegure que la llamada del ciudadano llegue a su destino.

A la estrategia de agrupar claves telefónicas se le suma el desglose de los enrutamientos a nivel de número de serie, con lo que se pretende disminuir el índice de llamadas telefónicas recibidas en centros de emergencia 066 que no corresponde atender.

#### Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089

El Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089 que comenzó a operar formalmente en todo el territorio nacional como resultado de los acuerdos establecidos en la sesión XIX del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 22 de agosto de 2005<sup>10</sup> tiene como principio fundamental la participación comprometida de la ciudadanía para denunciar los actos ilícitos que atentan contra la convivencia sana y armónica de los mexicanos, garantizando, para esto, el anonimato del denunciante.

Con la entrada en operación del Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089 en el estado de Tabasco, en diciembre de 2006, y en el estado de Oaxaca en febrero de 2007, se logró poner en marcha el servicio en las 32 entidades federativas del país.

A junio de 2007 se encuentra operando en 1 883 municipios, con una cobertura de población atendida de 97 483 412 millones en los 31 estados y el Distrito Federal.

<sup>\*</sup>Fuente: C4s estatales \*\*Con relación al total Nota: se continúa con el proceso de validación y depuración de enrutamientos.

Acuerdo 03/XIX/05 "Poner en servicio en todo el país los números telefónicos 066 de emergencia y 089 de denuncia anónima..."

Cabe mencionar que las entidades federativas se comprometieron a proporcionar el servicio y a realizar los enrutamientos técnicos del código telefónico 089 a través de un 01 800.

El reto para el servicio que proporciona el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089 es uniformar su operación a nivel nacional, mediante la generación e implantación de un Modelo Integral de Operación y Gestión, con el cual se alcance la homologación de la operación y del registro de la información de las denuncias recibidas.

# 1.6.3 REGISTROS NACIONALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

A través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los últimos años se han consolidado los mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno como parte de la lucha frontal que se lleva a cabo en contra de la delincuencia.

La integración de los registros de seguridad pública es fundamental en esta tarea, al contar con información precisa y oportuna para el intercambio de datos entre las instancias de prevención, procuración y administración de justicia, así como, entre las áreas encargadas de la prevención y readaptación social.

Para su operación se tiene una red nacional de telecomunicaciones, que enlazan a las corporaciones policíacas para atender con eficiencia sus responsabilidades y responder con prontitud a los llamados de la ciudadanía.

# Registro de Personal de Seguridad Pública

Es una base de datos que concentra información relativa a los integrantes de las instituciones de seguridad de la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, con datos de identificación y localización de los servidores públicos, tales como huellas digitales, fotografía, escolaridad, antecedentes laborales y trayectoria.

Las autoridades encargadas de la seguridad en los tres niveles de gobierno tienen el compromiso de inscribir y mantener actualizado el registro de datos sobre los aspirantes y el personal en activo, tanto de instituciones de seguridad pública como de elementos pertenecientes a empresas de seguridad privada.

La consulta al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública es obligatoria y previa al ingreso de toda persona a cualquier institución policial, incluyendo las de formación, por lo que es una herramienta clave para la profesionalización de la función policial.

La información del registro permite ejecutar acciones oportunamente para la depuración de los cuerpos policiacos, calificar el ingreso de los aspirantes, detectar a los que presentan antecedentes negativos y estimular a los que acreditan acciones en beneficio del servicio, con legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Se cuenta con un estado de fuerza de 454 574 elementos de Seguridad Pública, de los cuales el 96.7 por ciento están registrados con expediente completo.

#### PERSONAL CON REGISTRO COMPLETO

2002	2003	2004	2005	2006	Junio 2007
234 000	325 000	369 000	427 000	437 000	440 000
59.6%	80.3%	88.9%	98.6%	97.9%	96.7%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP.

Con la conclusión satisfactoriamente del programa "Cero Rezago" del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, ahora se tiene como meta principal complementar y mantener actualizada la información para brindar un servicio ágil y oportuno a través de la puesta en marcha del Programa de Calidad e Integridad de la Información.

El registro de empresas de seguridad privada con registro federal y estatal reporta actualmente 55 686 elementos con expediente completo, de un total de 122 973 elementos que componen el estado de fuerza de las empresas.

Durante el primer semestre de 2007 y en cumplimiento al artículo 30 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del SNSP, se efectuaron 1 822 032 consultas al Registro Nacional del Personal, fundamentalmente para revisión de los antecedentes laborales de los aspirantes a ingresar en las diversas corporaciones policiales y a la certificación del programa de calidad e integridad de la información.

El acceso al Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública está al alcance de los estados de la República y el Gobierno del Distrito Federal, así como de diversas dependencias federales, a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones con al menos dos corporaciones de seguridad pública por cada una de las entidades federativas.

# Registro de Indiciados, Procesados y Sentenciados

Es un servicio de información que concentra datos a nivel nacional sobre probables personas responsables de delitos, indiciadas, procesadas o sentenciadas, para instruir la mejor detección y persecución de los ilícitos, ya que incluye sus características criminales, medios de identificación, recursos y modos de operación.

Se integra con la información que aportan las instituciones de prevención, procuración y administración de justicia, readaptación social y, en general, de todas aquellas que proporcionan datos sobre investigaciones, averiguaciones previas, órdenes de detención y aprehensión, sentencias y/o ejecución de penas.

La base de datos se actualiza permanentemente de tal forma que en situaciones de libertad por desvanecimiento de datos, falta de elementos para procesar, así como por sentencias absolutorias, se dan de baja del sistema los datos de las personas implicadas.

A junio de 2007 cuenta con 598 285 registros en base de datos de internos en las diversas instituciones penitenciarias del país, de los cuales 203 686 son "internos activos" sin embargo sólo 63 662 tienen expedientes completos.

#### **INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS**

	2002	2003	2004	2005	2006	Junio 2007
Internos	166 000	173 000	183 000	194 000	206 000	203 686
Porcentaje con Registro Completo			44.9	33	31.5	31.2

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP.

Algunas entidades federativas ya han registrado y confirmado la carga completa de los centros de prevención y readaptación social de mayor importancia, dentro de sus respectivos territorios.

Es importante mencionar que los estados de Campeche, Colima, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tlaxcala han concluido con el programa de integración de información de los internos recluidos en los CERESOS más importantes de la entidad.

De diciembre de 2006 a junio de 2007 se realizaron 1 037 378 consultas a este registro, principalmente por las procuradurías generales de justicia para investigar los antecedentes penales de los individuos probables responsables de un delito en cumplimiento a los procesos de investigación e integración de averiguaciones previas.

El Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, de la SSP integró 3 516 registros al Sistema Nacional de Seguridad Pública, referente a los internos de la Colonia Penal Federal Islas Marías, CEFERESO No. 1 "Altiplano", CEFERESO No. 2, "Occidente", CEFERESO No. 3 "Noreste", CEFERESO No. 4 "Noroeste" y el CEFEREPSI.

Cabe señalar que en la primera y tercera conferencias de Prevención y Readaptación Social se llegó al acuerdo de impulsar el Censo Nacional Penitenciario, que busca la integración e intercambio de información de internos recluidos en los centros de prevención y readaptación social federales y estatales a nivel Nacional.

## Registro de Huellas Dactilares

Es una base de datos de apoyo a las tareas de investigación científica criminal, que permite la identificación de personas y su localización en caso de que se encuentren desaparecidas.

Cabe destacar que con esta herramienta es posible identificar a los individuos, mediante la impresión de los dibujos dactilares existentes en las yemas de los dedos de las manos (minucias), así como la búsqueda e identificación de los rastros de huellas latentes dejadas en los lugares de hechos delictivos.

En el Registro de Huellas Dactilares existen 3.8 millones de personas registradas, del total de huellas digitales de personas, el 48 por ciento son proporcionadas por las procuradurías generales de justicia de los estados, 38 por ciento por los consejos estatales de seguridad pública y 14 por ciento por readaptación social.

#### MILLONES DE HUELLAS EN BASE DE DATOS

Origen de las Huellas	2002	2003	2004	2005	2006	Junio 2007
Total	2 266 842	2 636 273	3 035 441	3 384 436	3 702 273	3 850 037
Procuración de Justicia			1 568 518	1 696 568	1 805 788	1 865 357
Consejos Estatales de Seguridad			1 123 717	1 274 080	1 399 621	1 449 366
Prevención y Readaptación Social			343 206	413 788	496 864	535 314

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP.

El total de consultas al sistema automatizado de identificación de huellas dactilares de diciembre de 2006 a junio de 2007, fue de 387 574, destacando las asociaciones entre los datos buscados y los registrados de:

- 2 218 huellas latentes.
- 75 casos.
- 38 040 personas.

Cabe señalar que se integraron las primeras listas selectivas de la base de datos para ser cargadas en dispositivos móviles.

Asimismo, dentro del marco de mejora de la calidad de los servicios AFIS, se relanzaron 14 332 registros decadactilares y se impartieron 20 cursos.

### Registro de Armamento y Equipo

Es una base de datos que contiene por disposición legal, información de los bienes que utilizan en sus funciones las instituciones de seguridad pública, tales como vehículos, armas y municiones asignados y/o autorizadas por las dependencias competentes.

A junio de 2007 se cuenta con el registro de 374 mil pistolas reportadas por diversas entidades federativas y la Secretaría de la Defensa Nacional.

Queda pendiente de integrar al registro la información relativa a vehículos, equipo y otro tipo de armamento al servicio de las instituciones de seguridad pública del país y la conclusión del diseño de un aplicativo informático con mayores facilidades operativas.

#### ARMAMENTO EN BASE DE DATOS

	2002	2003	2004	2005	2006	Junio 2007
Licencias Colectivas (SEDENA)	329 000	359 000	454 000	390 000	374 000	374 000

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP, con información de la Secretaría de la Defensa Nacional

En atención al acuerdo cuarto de la XIX Reunión del CNSP, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Dirección General de Armas de Fuego y Control de Explosivos de la SEDENA, para atender los siguientes asuntos:

- Homologar la estructura y formato de armas y municiones en el registro.
- Establecer las acciones para garantizar que el registro contenga información sobre las armas de las corporaciones de seguridad pública con la calidad, integridad y oportunidad demandada.

#### Registro de Mandamientos Judiciales

El Registro de Mandamientos Judiciales es la base de datos que permite administrar la información trascendental del mandato judicial a nivel federal, estatal y municipal, con el fin de proporcionar elementos para una mayor cooperación entre las autoridades encargadas de la administración e impartición de justicia, mediante el intercambio de información.

A junio de 2007 se cuenta con 780 679 mandatos judiciales en la base de datos enviados por las diversas instituciones de procuración de justicia del país, de los cuales 519 666 son vigentes.

#### MANDATOS VIGENTES EN BASE DE DATOS

	2002	2003	2004	2005	2006	Junio 2007
Cargas Totales	30 440	33 960	70 294	308 268	320 922	519 666

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP.

El Distrito Federal y Yucatán no han enviado información al Registro. Asimismo, 15 entidades federativas han enviado información durante el transcurso de 2007.

Durante el primer semestre de 2007 se han registrado 139 568 consultas a este Registro, principalmente por las procuradurías generales de justicia de los estados, así como la Procuraduría General de la República, a fin de cumplimentar los mandatos judiciales.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública ha impulsado en las entidades federativas una propuesta de integración de información al registro por medio de réplicas de automatizadas, por lo que se tiene propuesto iniciar operación con los estados de Nuevo León y Campeche.

En apoyo al cumplimiento del acuerdo 2º de la XIX Reunión del CNSP, se ha solicitado a las entidades federativas la información sobre mandamientos judiciales, esto con el fin de proporcionar información oportuna y confiable durante los operativos conjuntos de los presuntos buscados.

Se tiene previsto que el Registro de Mandamientos Judiciales se integre a los de Identificación, Huellas Dactilares, Procedimientos Jurisdiccionales y Mexicanos Cumpliendo Condena en el Extranjero, para conformar el Registro Nacional de Apoyo a la Procuración y Administración de Justicia.

Éste nuevo registro dará seguimiento a las diligencias de las autoridades competentes en cada tramo del proceso y recabará información para el diseño de los programas de cada estado sobre prevención y persecución del delito.

El registro complementará con mayor eficiencia a la procuración de justicia al recopilar las remisiones, averiguaciones previas, investigaciones, órdenes de aprehensión y su cumplimiento, además de la detención, el proceso penal, la sentencia y la ejecución de la pena.

Asimismo, el registro integrará órdenes que giran los miembros de los cuerpos de los tribunales superiores de justicia federales y de las entidades federativas.

#### Registro Público Vehicular

Tiene como objeto la identificación y el control de todos los vehículos automotores que circulan en el país. Se integra con información proveniente de las autoridades en las entidades federativas, dependencias federales y sujetos obligados, tal como lo estipula la Ley del Registro Público Vehicular publicada el primero de septiembre de 2004 en el Diario Oficial de la Federación.

El Registro Público Vehicular se encuentra recibiendo información de 26 entidades en línea, lo cual ha permitido la actualización de manera inmediata de la información.

Al mes de junio de 2007 se cuenta con un total de 22 463 597 vehículos inscritos, 18 860 755 de registros enviados por las entidades federativas, 1 545 343 inscritos por parte de las ensambladoras y 2 057 499 de vehículos importados enviados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### **INSCRIPCIONES AL REPUVE**

	2005	2006	Junio 2007
Inscripciones	17 521 681	20 887 433	22 463 597
Número de Entidades	25	32	32

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP.

Se ha implementado un portal de *Internet* para el acceso a los proveedores de información, el cual funge como mecanismo para la integración de la misma, agilizando y optimizando las acciones y tiempos de integración.

Se definió un esquema de certificación a nivel nacional relacionado con:

- Conectividad y acceso a la información
- La calidad y oportunidad de la información
- Procedimientos y validación vehicular
- Depuración y generación de usuarios

Las instituciones estatales involucradas en dicho esquema son las relacionadas con finanzas-transporte, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y aquellas vinculadas con trámites vehiculares.

Se concluyó con la primera etapa de visitas a las entidades federativas cuyo objetivo fue la presentación del registro, así como el esquema de certificación y taller para la integración de información vía el portal de *Internet*.

Se desarrollaron herramientas que permiten a las entidades federativas validar la calidad de la información, lo cual asegurará la calidad e integridad de los datos a ingresar, así como incrementar el porcentaje de aceptación de cada envío.

Además, se cuenta ya con las aplicaciones informáticas necesarias para la integración de información en tiempo real, buscando una migración gradual de las entidades a este esquema.

En cuanto a los sujetos obligados, los ensambladores continúan enviando su información en forma periódica. El aviso de venta por parte de las distribuidoras ya está definido completamente.

Se capacitó a un total de 1 293 distribuidoras, contando con 2 406 participantes de las 32 entidades federativas.

Se han registrado al padrón de sujetos obligados un total de 127 distribuidoras con 480 usuarios dados de alta en el Sistema de Administración de Usuarios.

Se desarrollaron las reglas generales de operación para los sujetos obligados y las específicas para los avisos de inscripción y venta, no obstante, se encuentran en proceso de definición los avisos de seguros, gravamen, arrendamiento financiero, ensamble ó modificación y fianza.

El proyecto del Reglamento de la Ley del Registro Público Vehicular actualmente se encuentra cumpliendo el procedimiento previo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación a que se refiere el Artículo 69 de la Ley del Procedimiento Administrativo.

Se inició el proyecto de implementación de tecnología de punta para el buen funcionamiento y administración del Registro Público Vehicular a fin de garantizar la información necesaria para la identificación y control del parque vehicular que circula en el territorio nacional.

Algunas entidades federativas como Puebla, Tlaxcala e Hidalgo han instalado infraestructura de radiofrecuencia, IRF ó RFID por sus siglas en inglés, a fin de abatir el robo de vehículos y propiciar su pronta recuperación así como establecer el control del padrón vehicular.

Por lo que respecta a la instalación de *chips* de radiofrecuencia con identificación se firmó un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y una carta de intención con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

El objetivo consiste en realizar un estudio que contenga un análisis eficaz y funcional para ayudar a la identificación, control y registro de vehículos automotores vía radio frecuencia.

A junio de 2007 el Registro Público Vehicular se encuentra listo para abrir a la ciudadanía la consulta a través de la página del portal *WEB*, donde cualquier ciudadano introduciendo el Número de Identificación Vehicular (NIV) o el Número de Registro Público Vehicular (NRPV) de un vehículo podrá acceder a los siguientes datos:

- Características generales del vehículo.
- Datos correspondientes a la inscripción.
- Información sobre el emplazamiento.
- Estatus del vehículo y
- Fecha de última actualización.

El portal ciudadano también permitirá presentar una denuncia anónima en caso de vehículos robados, líneas de comunicación para dudas de datos presentados y consulta a través de tecnología *WAP* (telefonía celular).

Otros servicios que se podrán brindar en el corto plazo son:

- Certificados de consulta al registro.
- Centro de atención telefónica, el cual se espera liberar en el segundo semestre de 2007.

## Registro de Vehículos Robados y Recuperados

Concentra la información proporcionada por las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas del país, sobre las denuncias de robo y de los avisos de recuperación de vehículos.

Durante los últimos años se han llevado a cabo esfuerzos importantes para la integración de este registro, dando cumplimiento a la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del SNSP, con fundamento en sus artículos 25, 41, 42 y 47; en los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública; y los acuerdos establecidos por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

El registro ofrece facilidades para la creación de mecanismos de atención inmediata y la ampliación del alcance de la persecución del ilícito denunciado, la coordinación de esfuerzos de todas las policías del país y el conocimiento de la concurrencia en el modo de operar de la delincuencia.

Se cuenta con una base de datos con 877 468 reportes de vehículos robados, mediante la transmisión de datos sistemática mediante réplica de información de las procuradurías de las entidades federativas de Aguascalientes, Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

A su vez 24 entidades federativas restantes reportan día con día mediante el aplicativo del SNSP. A junio de 2007 se cuenta con 496 238 avisos de recuperación.

#### **REPORTES EN BASE DE DATOS**

	2002	2003	2004	2005	2006	Junio 2007
Reportes de Robo	808 418	709 948	738 591	788 947	846 378	877 468
Avisos de Recuperación	313 044	336 585	394 880	431 040	475 266	496 238

Fuente: Secretariado Ejecutivo del SNSP.

A efecto de brindar un mayor apoyo a la participación activa de la policía preventiva, estatal y municipal para la consulta de la base nacional de vehículos robados y recuperados, se ha implementado el acceso a la información en 481 puntos de presencia:

- 256 en procuradurías.
- 49 en secretarías de seguridad pública.
- 23 en instituciones municipales
- 64 en la Policía Federal Preventiva y
- 89 en otras instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.

De igual manera entidades como Baja California, Morelos, Distrito Federal, Tlaxcala y Puebla cuentan con tecnología lectura de placas (LPR), con lo cual se busca complementar el combate al robo de vehículos. Durango, Aguascalientes, Hidalgo, Jalisco y Chihuahua, están en la fase de análisis para su implementación.

De diciembre de 2006 a junio de 2007 se registraron 1 210 433 consultas.

Es importante mencionar que en cumplimiento a lo establecido en el artículo siete de la Ley del Registro Público Vehicular, la información de este registro será vinculada a la Base de Datos del REPUVE, la cual será consultada por la población en general de conformidad con el artículo 11 de la misma ley en mención.